

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

D. Cipriano Tinoco Gordillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que por resolución de 10 de junio de 2003 ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento Don Antonio Hernández González (80031608-A), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: servicios especiales, con la categoría de personal de oficios, operario de servicios/conductor-mecánico de maquinaria municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Los Santos de Maimona, a diez de junio de dos mil tres.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

D. Cipriano Tinoco Gordillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que por resolución de 10 de junio de 2003 ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento Don Juan Moreno Amador (80.015.810-Y), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: servicios especiales, con la categoría de personal de oficios, Maestro de Obras de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Los Santos de Maimona, a diez de junio de dos mil tres.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

EDICTO de 10 de junio de 2003, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Se hace saber que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de abril del año dos mil tres,

acordó aprobar inicialmente la modificación puntual núm. 2 de las NN.SS. con el fin de incluir una faja de terreno en industrial, promovido por la Sociedad Cooperativa Montevirgen, para el desarrollo de sus actividades industriales.

Se abre un plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas, podrán hacer uso de su derecho de presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Villalba de los Barros, a 10 de junio de 2003. El Alcalde, ANTONIO FERNÁNDEZ IGLESIAS.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA

ANUNCIO de 11 de junio de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1998, de 10 de marzo, se hace público que con fecha 10 de junio de 2003, el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha nombrado funcionario de carrera a Don Pedro Carmona Gutiérrez, con D.N.I. nº 33987500D, en la escala de Administración General, Subescala de Administración, Clase Administrativo, Grupo C.

Villar de Rena, a 11 de junio de 2003. El Alcalde, SIMÓN PÉREZ SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 8 de mayo de 2003, sobre aprobación de Estudio de Detalle.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 8 de mayo de 2003 aprobó Inicialmente el Estudio de Detalle de manzana con parcelas CJ1 y CJ2 de la urbanización "Macondo", que se tramita a instancia de D. Abelardo Martín Cordero en representación de Iniexsa, cuyo objeto es reajustar las alineaciones de las parcelas CJ1 y CJ2, previamente establecidas por el Plan Parcial, no alterándose las determinaciones de ordenación pretendidas por éste.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido

al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 8 de mayo de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 6 de junio de 2003, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la relación adjunta.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Asunción Expediente.
- Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pz. de Santa María, 5.

- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 6 de junio de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

NOTIFICACIÓN ASUNCIÓN EXPEDIENTE POR DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN.

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
MADERAS SOUSA, S.L.	B06260954

ANUNCIO de 13 de junio de 2003, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la relación adjunta.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pz. de Santa María, 5.